

SANTA CRUZ, 18 de Julio de 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar Traspaso de fondos desde la cuenta cte. Administración de Serv. De Educación N°56119879 a cuenta cte. Ilustre Municipalidad De Santa Cruz Junji vtf N°56119801. Por concepto de transferencia electrónica realizada erróneamente desde la cuenta Junji de Decreto de pago N°19001577 de fecha 17 de Junio del año 2019.

DECRETO EXENTO N°2168

1. **GÍRESE a Ilustre Municipalidad De Santa Cruz Junji vtf**, la suma de \$760.000.- (setecientos sesenta mil pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)